



CASA GRANDE

periódico del ayuntamiento de Salamanca

número 197

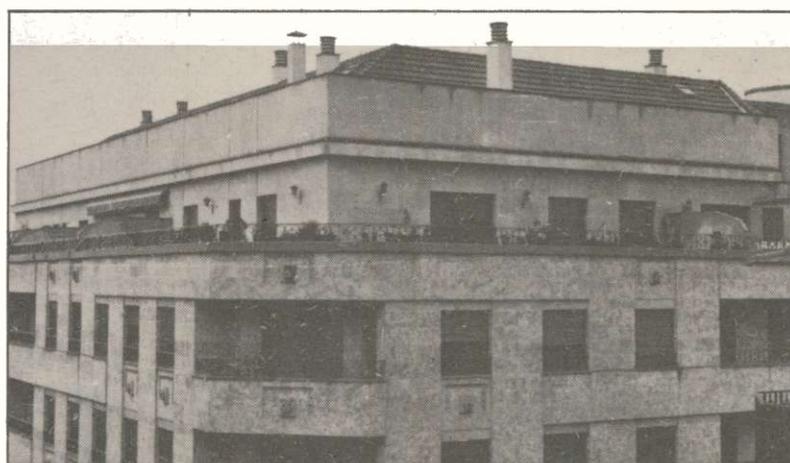
ejemplar gratuito

8-febrero-1985

Ya está decidido el circuito urbano en que finalizará la Vuelta Ciclista a España 1985

El director técnico de la Vuelta Ciclista a España, Ramón Mendiburu, ha dado el visto bueno al circuito urbano propuesto por el Ayuntamiento de Salamanca para completar la última etapa de la próxima ronda ciclista española. Los corredores darán cuatro vueltas completas a dicho circuito, cuyo recorrido sobrepasa la distancia de 4 kilómetros: Plaza de España, Avenida de Mirat, Torres Villarroel, Avenida de Portugal, Paseo de la Estación, Plaza de España, Paseo Canalejas (carril de la izquierda), calle del Rosario y Gran Vía, donde estará la meta, a la altura de la confluencia con Azafanal. Los corredores entrarán en el circuito, procedentes de Segovia, por la carretera de Madrid, puente de Enrique Estevan, Avenida de los Reyes de España, Arroyo de Santo Domingo y Gran Vía, por lo que deberán pasar cinco veces por la línea de meta.

El colegio Francisco Vitoria será la sede de la organización de la Vuelta en su etapa final, así como de la oficina de prensa. La Vuelta a España de 1985 rendirá su última etapa en Salamanca gracias a la colaboración del Ayuntamiento, la Diputación provincial y la empresa Gureola Scott.



CANDY

La propiedad tiene dos meses para ejecutar la sentencia del Supremo

Los dúplex del botón charro tendrán que inutilizarse

El Ayuntamiento ha concedido un plazo de dos meses a los propietarios del edificio del *botón charro*, sito en las calles Crespo Rascón y Peña Primera, para proceder a la inutilización de los seis dúplex que el Tribunal Supremo ha declarado ilegales. Si en ese período no se ejecuta la sentencia, el Ayuntamiento tendrá que llevarla a cabo directamente. La empresa Constructora Inmobiliaria Salmantina, S.A., será sancionada con una multa económica que puede oscilar entre 365.000 y 730.000 pesetas, cantidades equivalentes al 5% y al 10% del valor de lo construido en exceso sobre autorizado.

La corporación municipal ha adoptado esta decisión por 7 votos contra 3, que corresponden a los concejales socialistas y populares, respectivamente, presentes en aquella sesión. No obstante, la votación fue secreta por afectar a un miembro de la corporación, el teniente de alcalde del Grupo Popular, Francisco Rodríguez, presidente de Constructora Inmobiliaria

Salmantina, empresa promotora del edificio que el Tribunal Supremo ha declarado ilegal.

El Ayuntamiento de Salamanca sancionó en 1980, con una multa de 5 millones de pesetas a la inmobiliaria por haber convertido en dúplex un espacio que sólo estaba autorizado para construir un simple ático.

Más información en Página 3.

Una gran locomotora para la huerta de los jesuitas

Una antigua locomotora Mikado con su correspondiente tender o vagón de carbón será instalada en la huerta de los jesuitas. Esta vieja máquina, que dejó hace algunos años de prestar servicio, ha sido donada por Renfe a la ciudad de Salamanca. Actualmente se encuentra estacionada en una vía muerta, en las proximidades de la estación del ferrocarril.

Los técnicos municipales estudian la forma en que deberá realizarse el futuro traslado de esta máquina, cuyo peso total es de 125 toneladas. Antes, deberá ser restaurada debido al deficiente estado de conservación de algunas piezas. A pesar de ello, la locomotora tiene un aspecto exterior imponente, como corresponde a las antiguas máquinas de carbón. Sin embargo, esta Mikado recibió un nuevo motor y fue adaptada a fuel-oil.

Este modelo es uno de los pocos ejemplares que se conservan en nuestro país. La locomotora, cuyo número de identificación es 141-F-2415, recorrió con frecuencia el trayecto que une Madrid y Salamanca, así como la línea Palazuelo-Astorga, recientemente suprimida.

Concurso para el Lunes de Aguas

El Ayuntamiento de Salamanca ha convocado un concurso para resaltar la tradicional brillantez de la fiesta más popular y peculiar que celebran los salmantinos, el Lunes de Aguas.

Página 3.

40 millones para reformas en colegios

El Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Salamanca van a invertir, este año, en reformas, arreglos y mejoras de los centros escolares de la ciudad 40 millones de pesetas, aparte las nuevas edificaciones que ambos organismos tienen comprometidas.

Página 3.

carta del alcalde

Un tema prioritario

Desde nuestra llegada al Ayuntamiento hemos repetido con insistencia que el urbanismo constituye un objetivo de prioritaria responsabilidad para los representantes municipales. De prioritaria responsabilidad, si no primera, porque a través del urbanismo se definen las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, el entorno que da dimensión a su existencia, las relaciones humanas y colectivas de los ciudadanos, la calidad de vida que propicia cada uno de los pueblos y de las urbes.

Por ese motivo, el Ayuntamiento se ha preocupado de impedir un mayor deterioro de la ciudad, de cortar la progresiva destrucción de la calidad urbanística tradicional de Salamanca, que en los últimos veinte años había sido pasto de la voracidad de algunos y del desarrollismo modelado por unas instituciones nada democráticas. En segundo lugar, al Ayuntamiento le correspondía aportar pasos positivos en favor de la recuperación de la ciudad. Creemos haber trabajado en lo uno y en lo otro.

La exposición sobre Acciones para recuperar la ciudad que en los próximos días se ofrecerá en Casa Lis aporta algunos datos sobre determinadas acciones positivas, siempre presidi-

das por el nuevo Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Especial del Barrio Antiguo, requisitos previos para actuaciones tan firmes y de tanto interés como la operación piloto del conjunto histórico-artístico, la campaña de rehabilitación, los planes de urbanización, etcétera.

Pero en este campo resulta imprescindible también la firmeza para evitar nuevas agresiones, nuevos desperfectos, nuevas infracciones. Hemos seguido una línea paulatina y progresiva, advirtiendo, corrigiendo, sancionando. La primera infracción muy grave que debió resolver la primera corporación democrática fue recurrida por los interesados. La Justicia, a la que todos y, sobre todo, las instituciones representativas del Estado de Derecho debemos acatamiento, ha confirmado la benevolencia con que actuó el Ayuntamiento, pero ha impuesto una forma de actuar consecuente para eliminar, por la vía del ejemplo, nuevas irregularidades.

En esa doble línea de actuación, a favor de un urbanismo que facilita la convivencia y en contra de quienes se oponen a la legalidad, estamos obligados a seguir caminando.

JESUS MALAGA